



**ORDEN SAN/1355/2024, de 6 de noviembre, por la que se nombra Jefa de Gabinete del Consejero de Sanidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 125/1991, de 1 de agosto, por el que se regulan los Gabinetes de los Consejeros; con lo establecido en el artículo 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, resuelvo:

Primero.— Nombrar a D.<sup>a</sup> María Jara Bernués Oliván, Jefa de Gabinete del Consejero de Sanidad.

Segundo.— Ordenar la publicación de dicho nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.5 texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.

**El Consejero de Sanidad,  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES**